

Noticias del **Seguro Agrario**



nº33 - Noviembre/Diciembre 2003

Redacción: Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) C/ Miguel Ángel, 23-5º. 28010 Madrid / Tel.: 91 308 10 30 / Fax : 91 308 54 46 / www.mapya.es • e-mail: seguro.agrario@mapya.es
Edita: ENESA - Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. D.L.: M-42387-1998. N.I.P.O.: 251-00-019-7
Se permite reproducir cualquier información de esta publicación siempre que se cite su procedencia.

Los seguros agrarios, protagonistas de la exposición "25 años con la agricultura"

El Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación y Presidente de ENESA, Manuel Pacheco, inauguró la exposición el día 10 de noviembre.



Con objeto de contribuir a los actos conmemorativos del 25 aniversario de la Constitución Española, el pasado 10 de noviembre se ha inaugurado una exposición en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el lema "25 años con la agricultura" que, además de presentar una interesante muestra de la producción editorial del Departamento en lo que se refiere a la Serie Clásicos, recoge la historia gráfica de los Seguros Agrarios en España, en los últimos 25 años.

En este número:

- 1-5 Los seguros agrarios, protagonistas de la exposición "25 años con la agricultura".**
Discurso de inauguración del Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- 6-7 "El Sistema Español de Seguros Agrarios: 25 años de protección a las rentas agrarias".**
- 8-11 Evolución de la base de datos de Seguros Agrarios Combinados de ENESA.**
*Enrique Vicente Carsí Devís
Jefe del Servicio de Sistemas informáticos (ENESA)*
- 11 Agenda de Seguros.**
- 12 Revista de prensa.**

ENESA ha aportado para la ocasión un interesante material gráfico de gran valor recopilatorio sobre los seguros agrarios, fruto de la intensa labor divulgativa que esta Entidad ha desarrollado a lo largo de los años, atendiendo a la misión que le encomendó la Ley de Seguros Agrarios, de promoción y divulgación de los mismos.

Y como complemento a este material, se han incluido unos carteles históricos de seguros que destacan por su extraordinario valor artístico y documental.

A través de los paneles que forman la exposición, se explica la evolución de los seguros agrarios, desde sus orígenes hasta la actualidad. Un recorrido en el que también se detallan los puntos principales contenidos en los distintos planes de seguros agrarios que se han desarrollado, desde el primero de 1980 hasta el último de 2003. Asimismo se establecen las líneas de actuación que deben seguirse en el futuro,

puesto que si bien el Sistema Español de Seguros Agrarios ha alcanzado un importante grado de desarrollo, aún es necesario completar determinados aspectos para cumplir todos los objetivos de la Ley, como la incorporación de la producción forestal y los cultivos ecológicos al sistema, la extensión de garantías frente a cualquier adversidad climática o los seguros de rentas.

En el mismo acto de inauguración de la exposición se presentó un libro conmemorativo que bajo el título "El Sistema Español de Seguros Agrarios: 25 años de protección a las rentas agrarias", recoge la historia de los seguros agrarios en este periodo, logros, realidades, estudios, datos y cientos de imágenes.

Se trata de un extraordinario documento de 316 páginas, presentado por el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Miguel Arias Cañete y que tras la introducción de Jaime Lamo de

Espinosa, ex Ministro de Agricultura y catedrático Jean Monnet de Economía Agraria, en la que hace referencia al nacimiento de la Ley de Seguros Agrarios Combinados, se presenta el ayer y hoy de los seguros agrarios por el actual Director de ENESA, Fernando J. Burgaz Moreno. El libro cuenta además con un apéndice titulado: "Los seguros agrarios en el cartel de publicidad", cuyo autor es Carlos Velasco Murviedro, profesor de Economía Aplicada de la UNED.

A continuación, reproducimos íntegramente el **discurso de inauguración de la exposición del Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación:**

"Buenos días Sras. y Sres.:

Inauguramos hoy la Exposición que ha organizado el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y con la que el Departamento se une a los actos de celebración del XXV Aniversario de la Constitución.

El Ministro quería haber presidido este acto pero obligaciones impostergables del cargo le impiden estar en Madrid. Por ello, me encarga que salude en su nombre a todos los asistentes y que inaugure esta Exposición que se celebra en el marco del Real Jardín Botánico a cuyos responsables quiero agradecer las facilidades de todo orden que han prestado al Ministerio al cedernos el uso de sus magníficas instalaciones para la celebración de esta muestra.

Antes de referirme a los dos ámbitos en los que se centra la exposición, relativos a las Publicaciones editadas en este período por la Secretaría General Técnica del Ministerio, y a la labor realizada en el ámbito de los seguros agrarios, a través de ENESA, creo necesario poner de manifiesto, como inicio de mis palabras, la regulación que sobre la agricultura y la pesca recoge el propio texto constitucional.



El Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación pronunció su discurso en el lucernario del Ministerio, donde permanecerá la exposición durante varias semanas antes de ser trasladada al Real Jardín Botánico.

La Constitución recoge, en su artículo 130, su singular inquietud sobre los sectores económicos de la agricultura, la ganadería, en especial en las zonas de montaña y de la pesca al prever que los poderes públicos atenderán a la modernización y desarrollo de todos los sectores económicos y, en particular, de los antes citados a fin de equiparar el nivel de vida de todos los españoles.

Posteriormente, en el marco de la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas, en relación con el sector agrario y pesquero, los artículos 148 y 149 regulan, respectivamente, las competencias que podrán asumir las Comunidades Autónomas, en esta materia, una vez aprobados sus Estatutos de Autonomía, y aquéllas que corresponden con carácter exclusivo al Estado.

Utilizando esa posibilidad atribuyeron a las Comunidades Autónomas, con carácter exclusivo, competencia en materia de agricultura y ganadería, de acuerdo con la ordenación general de la economía, esta última, competencia exclusiva del Estado conforme a la Constitución.

Por lo que se refiere a la pesca, la Constitución prevé que las Comunidades Autónomas puedan asumir competencias en materia de pesca en aguas interiores, marisqueo, acuicultura y pesca fluvial, y, por su parte, atribuye al Estado, con carácter exclusivo, competencias en materia de pesca marítima, sin perjuicio de las competencias que en la ordenación del sector pesquero se atribuyan a las Comunidades Autónomas.

En virtud de ello, los Estatutos de Autonomía de las Comunidades Autónomas costeras recogieron como propias competencias exclusivas sobre pesca en aguas interiores, marisqueo y acuicultura, y competencias compartidas, en diferen-

te grado, en materia de ordenación del sector pesquero.

Teniendo en cuenta esta distribución competencial en el terreno de lo agrario y lo pesquero, que supone la atribución de competencias a ambas Administraciones, la estatal y la autonómica, se comprenderá que desde el inicio ha sido necesario mantener y potenciar la voluntad de un entendimiento pacífico sobre los límites de actuación legítima que a cada una de ellas le corresponde.

Esta actitud, con el paso de los años, se ha visto puesta en práctica con el incremento de las técnicas y los instrumentos de colaboración interadministrativa, en el marco del principio de lealtad institucional que ha de presidir las relaciones de las diferentes Administraciones Públicas en sus actuaciones.

Por lo que respecta al ámbito específico de lo agrario y lo pesquero, quiero mencionar el importantísimo papel desempeñado por el Tribunal Constitucional al resolver los procesos de constitucionalidad y los conflictos de competencias ante él planteados por el Estado y las Comunidades Autónomas. Con ello, el Tribunal ha venido a determinar, ya en una reiterada jurisprudencia, la necesidad de que ambas partes busquen los instrumentos y las técnicas más idóneas en cada caso, para el efectivo ejercicio de las competencias propias, como garantía de la mejor gestión ante los particulares afectados.

En este aspecto, por lo que se refiere al Ministerio, y a su más alto nivel, se han concretado, entre otros, en la constitución de las Conferencias Sectoriales de Agricultura y Desarrollo Rural y de Pesca, que son objeto de numerosas convocatorias a lo largo de cada año, a fin de tratar de una manera consensuada las más importantes decisiones que nos afectan.

También hay que poner de relieve que el marco de las

previsiones constitucionales se ha visto profundamente afectado por nuestra integración en la UE, con una Política Agraria Común ciertamente intervencionista.

Esta integración supuso la incorporación al Derecho Español del Derecho Comunitario integrador de la PAC, de un lado, y de otro, la nueva vinculación, tanto estatal como autonómica, a las previsiones y actuacio-

nes de las instituciones comunitarias en relación con sus competencias en lo agrario y pesquero.

Sintetizando las consecuencias de todo este proceso, puedo concluir señalando que el MAPA ha de ser el impulsor de una política agraria nacional que tenga como finalidad la ordenación de los sectores agrario y pesquero.



ENESA contribuye a la exposición "25 años con la agricultura" con 16 paneles en los que se muestra la evolución del Sistema Español de Seguros Agrarios. Sobre estas líneas, panel sobre los tres últimos Planes desarrollados: 2000, 2001 y 2003.

Esta política debe vincular en la medida constitucionalmente prevista, al desarrollo normativo y a la ejecución que de la misma lleven a cabo las Comunidades Autónomas, en legítimo ejercicio de las competencias que constitucionalmente tienen atribuidas en este importante sector económico.

En este marco, el Ministerio ha impulsado, durante los últimos ocho años, 13 Leyes, 29 Reales Decretos Leyes, 332 Reales Decretos y 2101 Órdenes Ministeriales.

El ejercicio del poder regulador del Estado ha dado lugar a una mínima conflictividad constitucional por parte de las Comunidades Autónomas frente al Estado, pues toda esta intensa labor normativa solamente ha provocado un proceso de inconstitucionalidad y 11 conflictos de competencias. Todo ello refleja la buena colaboración y entendimiento que se ha producido entre la Administración estatal y la autonómica en el ejercicio de sus competencias constitucionales.

La primera parte de esta exposición relata la trayectoria del Servicio de Publicaciones durante estos 25 años. El Ministerio, a través de su Secretaría General Técnica, creó en 1977 la Serie Clásicos Agrarios, que, juntamente con la Serie Estudios y la Revista Agricultura Sociedad, constituyeron un proyecto editorial que se ha ido consolidando a lo largo de los últimos veinticinco años.

Específicamente, la Serie Clásicos Agrarios y Pesqueros, sobre la que gira la Exposición que se inaugura, ha posibilitado, con la colaboración de cualificados profesionales que hoy nos acompañan y cuya presencia agradezco, la recuperación, mediante ediciones críticas y comentadas, de textos especialmente significativos, relacionados con los conocimientos agronómicos y pesqueros de épocas pasadas y con la reconstrucción

del pensamiento social agrario y pesquero.

La Exposición se completa con un stand de publicaciones editadas por el Ministerio y con una pequeña muestra de auténticas "joyas bibliográficas", existentes en nuestra Biblioteca Central, que, como ustedes saben, alberga uno de los mejores fondos documentales de nuestro país, específicamente en el ámbito de las ciencias sociales agrarias y que ha mejorado considerablemente su gestión y su capacidad de servicio público a los ciudadanos durante estos últimos años.

La línea argumental de esta Exposición, que integra tradición y modernidad y trata de recuperar nuestra propia memoria histórica, se completa con una muestra de elementos de gran valor etnológico y cultural, relacionada con las prácticas agrarias tradicionales, cedidas por el Museo de la Agricultura del Ayuntamiento de Torremocha del Jarama, al que agradezco su colaboración.

La segunda parte de esta exposición se refiere al Sistema español de Seguros Agrarios y la elección de esta materia no es casual sino que obedece a razones estrechamente vinculadas con el XXV Aniversario Constitucional que ahora celebramos.

En primer lugar, la política de Seguros Agrarios es un claro exponente de la Política Agraria Nacional, facultad estatal que, como antes he dicho, tiene un evidente encaje en el marco constitucional. Obviamente, el Sistema debe tener en cuenta las directrices de la Unión Europea al respecto pero obedece a una normativa y esquema organizativo propios.

El segundo aspecto que avala la procedencia de que los Seguros Agrarios se incluyan en este acto, lo constituye el hecho de que nuestro Sistema cumple ahora, al igual que la Carta Magna, 25 años. En este sentido debo recordar que la vigente Ley



Portada del libro de la Ley 87/1978, de 28 de diciembre, de Seguros Agrarios Combinados

de Seguros Agrarios se aprobó el 28 de diciembre de 1978 y fue la primera Ley promulgada en España con posterioridad a la Constitución. Esta cualidad de "Ley primeriza" no fue obstáculo para que el texto de la Ley ya recogiera principios constitucionales como se pone de manifiesto en sus referencias a los Estatutos de las Comunidades Autónomas.

La base de la exposición son los carteles y folletos más significativos que desde el Organismo de este Departamento: Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), se han utilizado en estos años para promover y divulgar los Seguros Agrarios. Además, se completa la exposición con carteles antiguos en relación con esta actividad que enriquecen artísticamente la exposición.

El acto incluye la presentación de un libro sobre el "Sistema español de Seguros Agrarios" que con el subtítulo

"XXV Años de protección a las rentas agrarias" describe con amenidad y rigor la historia de los Seguros Agrarios en España en esta etapa. La obra incluye un conjunto de imágenes de gran calidad, que contribuyen a mejorar su presentación.

La conclusión que se obtiene de la visita a la exposición y de la lectura del libro es que nuestra política de Seguros Agrarios es una buena política, bien concebida y bien desarrollada.

Para poner de manifiesto el importante grado de desarrollo alcanzado por el sistema sólo quiero destacar unos datos, que muestran por sí solos el esfuerzo realizado en estos años:

En la actualidad son asegurable todas las producciones agrícolas y también las pecuarias más importantes. En estos 25 años hemos pasado de las 5 modalidades de aseguramiento existen-



Cartel publicitario de ENESA del año 1986

tes en el ejercicio 1980 a las 77 líneas de seguro incluidas en el vigente Plan de Seguros.

En el presente año se van a suscribir cerca de 500.000 pólizas de Seguros Agrarios, el capital asegurado se sitúa en 8.000 millones de euros, más de 1,3 billones de las antiguas pesetas, y el esfuerzo subvencionador de esta casa va a alcanzar los 200 millones de euros.

Dejando clara la espléndida realidad del Sistema de Seguros Agrarios en el momento presente, quiero concluir reiterando la afirmación del Ministro en las últimas líneas del prólogo del libro que presentamos: su convencimiento de que en el futuro el Seguro Agrario constituirá un instrumento cada vez más útil para el progreso de nuestro sector agrario.

Con esta esperanza, que comparto plenamente, declaro inaugurada esta Exposición Conmemorativa de la Constitución.

Les agradezco su atención y les animo a celebrar este feliz aniversario con una copa de buen vino español."

DURANTE ESTOS 25 AÑOS ENESA HA DESARROLLADO UNA INTENSA LABOR INFORMATIVA DIRIGIDA A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS

Recoge el conjunto de compromisos que la Entidad adquiere ante los usuarios del Sistema de Seguros Agrarios, y en general ante el sector agrario, para el logro de una mayor calidad en los servicios que presta.



Los agricultores encontrarán en este folleto toda la información que necesitan sobre los Seguros Agrarios. Los términos más importantes y sus definiciones, para estar al día a la hora de contratar un Seguro Agrario.

Toda la información necesaria con todo lo que deben conocer los agricultores antes de suscribir su Seguro Agrario.



Principales derechos y garantías así como obligaciones que contraen los Asegurados y Tomadores en sus relaciones con los Aseguradores y la Administración.

"El Sistema Español de Seguros Agrarios: 25 años de protección a las rentas agrarias"



En otro apartado de este número de "Noticias del Seguro Agrario" se hace referencia a la presentación de este libro en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. La razón de ser de este interesante documento sobre los seguros agrarios en nuestro país posiblemente queda reflejada en el texto que se recoge en la contraportada del libro:

«Desde siempre, el agricultor y el ganadero han convivido con variaciones extraordinarias de los fenómenos de la naturaleza, por lo que se puede afirmar que "riesgo" y "agricultura" son conceptos inseparables.

Las sociedades rurales y los poderes públicos asumieron pronto esta realidad y, a lo largo del tiempo y en base a

sistemas de solidaridad y socorro mutuo, se han venido sucediendo múltiples intentos de aminorar las consecuencias económicas negativas provocadas por los agentes climáticos.

La evolución de estos sistemas ha conducido a los actuales seguros agrarios, que constituyen el sistema de protección más perfeccionado. El desarrollo de los seguros agrarios en nuestro país ha estado tutelado por los poderes públicos, ya que la garantía de rentas que se garantiza a los productores agrarios, supone un factor fundamental para la estabilidad social y económica en el medio rural.»

Con independencia de que en sucesivos números de "Noticias" incidiremos en di-

versos aspectos relacionados con el contenido del libro resulta de interés reproducir la presentación del mismo que en su prólogo hace el Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, D. Miguel Arias Cañete.

«Me resulta especialmente grato presentar esta obra que constituye una crónica de lo que en estos últimos 25 años ha sido el desarrollo y la consolidación del Sistema de Seguros Agrarios, como instrumento de protección y de garantía de las rentas agrarias en nuestro país.

La puesta en marcha de dicho Sistema se llevó a cabo mediante la promulgación de la Ley 87/1978, de 28 de diciembre, resultado de un intenso debate y, finalmente, del

acuerdo entre las fuerzas parlamentarias. Constituyendo un magnífico texto técnico y jurídico impregnado de un espíritu plenamente democrático y participativo, no en vano fue la primera Ley agraria aprobada después de la promulgación de nuestra Constitución, hace ya 25 años.

En España, después de numerosos intentos fallidos a lo largo del siglo XX, se llega, en 1978, a concebir un sistema mixto que da cabida al interés privado, de asegurados y aseguradores, y al interés público, del conjunto de la sociedad, que pone de su parte recursos técnicos y económicos, por preservar un sector agrario que ejerce su actividad en condiciones difíciles y que es soporte de una dieta reputada como una de las más saludables del mundo.

Este sistema asegurador tiene vocación de universalización de la protección en el sector agrario, abarcando todos los cultivos y todos los riesgos derivados de adversidades no controlables por los agricultores y ganaderos, y así se viene desarrollando desde su puesta en marcha, en 1980, acentuando cada vez más su carácter universal, en cuanto a riesgos y producciones, si bien diferenciando zonas, según su mayor o menor propensión a la siniestralidad, con la consiguiente repercusión en el coste del Seguro.

Al desarrollo de la Ley han contribuido con su magnífico esfuerzo las diferentes partes implicadas en el Sistema, realizando cada una de ellas su papel con la máxima eficacia.

Desde el sector privado, las Organizaciones Agrarias y las Cooperativas han aportado su profundo conocimiento del sector agrario y las Entidades Aseguradoras su profesionalidad técnica y actuarial.

Asimismo, la Administración ha contribuido muy especialmente a que el sistema funcionara adecuadamente.

El Consorcio de Compensación de Seguros ha realizado la importante función de reasegurador del Sistema y la Dirección General de Seguros ha velado por que la actividad aseguradora se desarrollara con plenas garantías para asegurados y aseguradores.

Las Comunidades Autónomas que, aunque más recientemente, también se han incorporado a las tareas de

apoyo y fomento a la aplicación del seguro.

Finalmente, la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), Organismo adscrito al Departamento que dirige, ha realizado una labor, que yo calificaría como muy positiva, tanto desde la perspectiva de la planificación y coordinación del conjunto de la actividad, como desde la labor de fomento y apoyo al Sistema.

Estamos, por lo tanto, ante una línea de política agraria bien concebida y bien desarrollada y la consecuencia de ello es el consenso alcanzado en nuestra sociedad en relación con la consideración del Seguro Agrario como el mejor instrumento de gestión de los riesgos naturales que afectan al sector agrario y paralelamente, el reconocimiento internacional de la calidad y madurez de nuestro Sistema.

Como resultado de la labor desarrollada a lo largo de estos años, el Sistema español de Seguros Agrarios ha alcanzado una posición de liderazgo en el ámbito internacional, constituyendo, junto con los sistemas norteamericano y canadiense, un modelo de referencia para muchos otros países, en especial en el área iberoamericana y el norte de África. En este mismo sentido, con ocasión de la pasada Presidencia española de la Comunidad y en el marco de la Conferencia Internacional que convoqué en Madrid en mayo de 2002, España ofreció su disposición a colaborar con el resto de los países de la Unión y de las instituciones Comunitarias, para el desarrollo y fomento de sistemas comunes de gestión de riesgos.

El presente libro describe con rigor la interesante historia de estos 25 años de Seguros Agrarios en España. Es una historia que nos lleva a una espléndida realidad, conclusión sobre la que basamos el convencimiento de que en el futuro el seguro constituirá un instrumento cada vez más útil para el progreso de nuestro sector agrario.»

EL LIBRO REPASA, EN SUS 316 PÁGINAS, DE UNA MANERA RIGUROSA LA EVOLUCIÓN DEL SISTEMA ESPAÑOL DE SEGUROS AGRARIOS DURANTE LOS 25 AÑOS DE VIGENCIA DE LA LEY DE SEGUROS AGRARIOS.



Evolución de la base de datos de Seguros Agrarios Combinados de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)



DEFINICIÓN

Nos referimos aquí a la información relativa a los datos de producción por oposición a los procedentes de indemnizaciones, recibidos en ambos casos de Agroseguro.

En un sentido estricto la Base de Datos estaría constituida por las diferentes tablas y sus relaciones lógicas que contienen toda la información almacenada, procesada, comprobada, y obtenida a partir de los soportes físicos (cintas, "streamers") o a través del medio actual (Infovía), referido a los diversos seguros agrícolas y pecuarios.

En un sentido amplio la Base de Datos también recogería

todos los productos de información obtenidos de la información alojada en la Base de Datos en sentido antes aludido, destinados a las diferentes Áreas de la Entidad, tanto en el estudio y desarrollo de nuevas líneas de seguro, como en la óptima gestión de todos los procesos de gestión de las líneas vigentes.

Asimismo incluiríamos también todo aquello procedente de la temática de Reales Decretos (sequía, inundación, zonas específicas... etc.)

Toda esta información en un sentido como en otro, está implementada en la aplicación corporativa "Sistema de Gestión de Subvenciones a los Seguros Agrarios (S.G.S.S.A.)".

Evidentemente hay información procedente de otros sujetos públicos y privados, externos a ENESA que se recogen en otros apartados distintos de esta Base de Datos.

CUESTIÓN PREVIA

Nos centraremos en la Base de Datos en sentido estricto.

ETAPAS EN LA EVOLUCIÓN DE LA BASE DE DATOS DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS:

En la Base de Datos encontramos una serie de etapas en su desarrollo y evolución, que han venido señaladas por una serie de factores relativos al diseño de la información, lógicas, en el deve-

nir de la filosofía del sistema de S.A.C., estas etapas han tenido su correlato y consecuencias tanto en el aspecto del "software" como del "hardware" en que han sido implementadas.

ENESA registra datos en sus ficheros de producción desde 1980 hasta hoy, no obstante los datos desde 1980 a 1988 han sido volcados en la Base de Datos desde el soporte papel, y su tratamiento se obtiene a partir del nivel de agrupación de la provincia y de la línea de seguros correspondiente (pocas en ese momento concreto).

A partir de 1989 los datos son introducidos de modo informático propiamente dicho, obtenidos desde soportes físicos (cintas de carro

ancho) para ser leídos, comprobados y almacenados en un sistema Sperry Univac 5000, dotado de S.O. Unix y Base de Datos Oracle 6.0, el cual compatibilizaba su función de Servidor de Base de Datos con la aplicación contable SICAI-I.

Aquí es obligado hacer dos reflexiones que ayuden a comprender la evolución.

La primera es distinguir el tipo de información recibido en los soportes, los cuales incluyen diversas liquidaciones correspondientes a diferentes líneas de seguros. En ese momento, ENESA recibía, lo que denominábamos cintas "Provisionales", que a partir de un plazo determinado concluían (usualmente el periodo del Plan) y pasaban a ser enviadas las denominadas "Definitivas", que recogían toda la información anterior con las modificaciones correspondientes cuyo tratamiento incluía unos procesos de gestión, que no son objeto de este artículo.

Esta reflexión, desde el punto de vista de la administración de la Base de Datos obligaba a mantener durante un tiempo, tanto las tablas cargadas con las "Provisionales", como con las "Definitivas", hasta que finalizados los procesos antes aludidos, las primeras eran borradas y las segundas se cerraban. Posteriormente veremos que el término "Provisionales" y "Definitivas" ha dado lugar a los términos "Provisionales-Definitivas" e "Históricas", siempre expresándonos en "argot" informático, debido a un cambio en la concepción del diseño de la información en el Plan 2001.

La segunda reflexión hace mención al nivel de desagregación de la información recibida, y que ha sido el "standard" del Organismo durante la mayor parte de los años transcurridos. Este "standard" era:

Línea de Seguro, Provincia, Comarca, Municipio, Cultivo, Variedad, Opción y Precio.

Asimismo la estructura de registros que definía sus correspondientes tablas era:

Pólizas, Cosechas, Socios y más tarde Tasas Comerciales por Riesgos Opcionales.

Siendo "Pólizas" el fichero maestro, que a través de los campos LÍNEA, APLICACIÓN, enlazaba con "Cosechas", fichero de detalle. Todas estas tablas se relacionaban a través de sus correspondientes índices, vistas, etc.

Las necesidades de tratamiento de la información y mejor administración de la Base de Datos, y la obsolescencia del equipo llevaron a la adquisición en 1991 de un sistema Unisys 6055 al que se traspasó la Base de Datos, continuando con las mismas versiones de S.O y de Oracle como S.G.B.D.

Ambos sistemas convivieron hasta el año 1994 en que aparecen dos nuevos factores a considerar.

El primero radica en que la Dirección de la Entidad plantea al Servicio de Sistemas

Informáticos la realización de un nuevo programa de comprobación de subvenciones, en el que, contando con los recursos humanos y técnicos existentes se agilice la gestión y se verifiquen más parámetros de los que se venían tratando; el objetivo más ambicioso consistiría en que salvo los datos relativos a superficies, se pudiese comprobar el resto de los mismos mediante diferentes tablas de referencia (ámbitos, precios, opciones, denominaciones de origen, etc.)

La aplicación se diseñó en DBASE III Plus y corría en un Ordenador Personal HP.

El segundo factor consistió en la inclusión en la Base de Datos de S.A.C. de las tablas que hacían referencia a las líneas de ganado entonces existentes (línea 31 Reproductores y Recría y la 32 Cebo), así como de la realización de una aplicación de comprobación de subvenciones para las liquidaciones correspondientes a estos seguros, comenzando por los planes 1992, 1993 y siguientes.

ENESA Entidad Estatal de Seguros Agrarios

Presentación Carta de Servicios Legislación Información Consultas Estadísticas Plan anual Publicaciones

Consultas

Prod. Asegurables o de Rdtos.
El seguro en su zona
Datos del Plan 2002
Agrícolas
Explotaciones Ganado
Datos del Plan 2003
Sobre tomadores

BADAJOZ

El seguro en su zona > Datos del Plan 2002 > Agrícolas

Instrucciones de uso:

1. Seleccione los Criterios Geográficos y **Acepte**.
2. Seleccione Cultivo Gral, Línea de Seguro y Cultivo Esp y **Acepte**.
3. Es obligatorio seleccionar **PROVINCIA, COMARCA, CULTIVO ESP. y LÍNEA de SEGURO**.
4. Pulse sobre la consulta elegida.

SELECCIÓN POR ÁMBITO GEOGRÁFICO (PLAN 2002)

Comarca: **DON BENITO**

Mun.: **1 ACEDERA**

SELECCIÓN POR CULTIVO Y LÍNEA

Cultivo Gral: **TABACO**

Línea: **8 COMBINADO DE TABACO**

Cultivo Esp: **001 TABACO**

Variedad: **005 BURLEY E Ó PROCESABLE** Opción: **0**

CONSULTAS DISPONIBLES

The screenshot shows the ENESA (Entidad Estatal de Seguros Agrarios) website. At the top, there is a navigation menu with links: Presentación, Carta de Servicios, Legislación, Información, Consultas, Estadísticas, Plan anual, and Publicaciones. The main content area is titled 'El seguro en su zona > Datos del Plan 2002 > Agrícolas'. On the left, there is a sidebar menu with options: Prod. Asegurables o de Rdtos., El seguro en su zona, Datos del Plan 2002, Agrícolas, Explotaciones, Ganado, Datos del Plan 2003, and Sobre tomadores. The central part of the page features a map of Spain with regional boundaries. To the right of the map, there is a text box explaining the service: 'Esta consulta ofrece la posibilidad de conocer, de una forma rápida y sencilla, las condiciones de aseguramiento (Modalidades de contratación, Tarifas, Precios, Rendimientos, etc.) para su localidad y cultivo.' Below this text is a dropdown menu with 'Badajoz' selected and a 'Consultar' button. An inset map of the Balearic Islands is visible in the bottom left corner of the main map area.

Este último hecho supuso una requisitoria de más necesidad de capacidad de almacenamiento en disco duro, puesto que si en Seguros Agrícolas se descendía hasta el nivel de cosecha, en Seguros Ganaderos cada animal, cabeza de ganado o lote de cebo equivalía a un registro de detalle.

La filosofía de esta aplicación estriba en que el ganado no tiene una imagen estática, sino que evolucionaba en función de las distintas edades que alcanzaba, pasando por diversos estados; esto conllevaba unas consecuencias en los cálculos de las subvenciones (Altas, Bajas y Modificaciones). Implementado en Pro-Cobol, corría sobre el propio sistema Unisys 6055 y de alguna manera era el antecedente del término "Provisionales-Definitivas" al que más arriba se aludió.

Finalizado 1995 ENESA adquirió un nuevo sistema Unisys 6550-G amortizando los dos equipos anteriores y continuó apostando por Oracle en Versión 7.3 como S.G.B.D. y S.O. Unix 4, System V.

Desde esta fecha aumenta el número de líneas de seguro, así como el volumen de registros de detalle y simultáneamente se implementan aplicaciones de aprovechamiento de la Base de Datos que se hacen funcionar en los ordenadores personales con los que gradualmente se va dotando la Entidad. No obstante se constata que con los recursos humanos existentes no se puede emprender la grabación de todos los datos necesarios para implementar las tablas de referencia para una comprobación exhaustiva de los seguros agrícolas.

El siguiente paso en la evolución de la Base de Datos de S.A.C. viene dado por el inicio de la colaboración con Tragsatec en 1998 que se plasma en el aplicativo Sistema Gestor de Subvenciones a los Seguros Agrarios (S.G.S.S.A.). Este aplicativo se caracteriza por el uso de todas las tablas de referencia (vía grabación) necesarias para recoger la correcta verificación de todos los parámetros y elementos que intervienen en la emisión de las pólizas de seguros y el volumen de

información que llevan anejo, dando lugar a medio centenar de tablas de referencia entre generales y específicas de agrícolas y de ganaderos, con la perspectiva de seguir aumentando en tanto en cuanto se hiciera más compleja la especificidad de la normativa y condicionados de los seguros. También se introduce el campo interno Código de póliza que identifica de modo único e inequívoco cualquier póliza o aplicación de seguros a través de toda la Base de Datos.

Esta aplicación permite verificar la exactitud de la información recibida, reelaborar los cálculos pertinentes, así como detectar posibles incidencias por vía de la batería de validaciones existentes, tanto para agrícolas como para ganaderos; asimismo la aplicación está en permanente evolución tal como señalan los cambios que se producen en el diseño o mejora de los seguros agrarios combinados.

Este hecho unido a la necesidad de contar con un acceso más rápido a los datos y aumentar la capacidad y robustez de la Base de Datos, acon-

sejó en 1999 la migración a un nuevo sistema Unisys de la gama media, modelo Aquanta ES 2041, biprocesador Pentium III Xeon con 90 GB de disco duro y 1,5 GB de memoria R.A.M. y la consiguiente amortización del Unisys 6550-G refundiendo previamente toda la información.

En este sistema se adopta Oracle 8.0 como S.G.B.D., Oracle Developer como herramienta de desarrollo y se abandona el S.O. Unix para pasar al entorno de Windows NT 4.0. debido al hecho de la experiencia obtenida con el Servidor de la R.A.L. del Organismo y al de unificar plataformas.

Con estos mimbres se ha trabajado hasta el Plan de Seguros Agrarios del Plan 2001 en que se han producido dos nuevos hechos que han supuesto un cambio fundamental en la Base de Datos de S.A.C.

El primero de ellos ha sido descender en el nivel de desagregación hasta recoger la parcela catastral que abre grandes posibilidades de control (teledetección), representación cartográfica (S.I.G.), así como del aprovechamiento

integral de la información en ellas referenciada.

El segundo ha consistido en el cambio en el esquema de envío de la información, en que partiendo del concepto que inspiraron las liquidaciones de seguros ganaderos, que como más arriba dijimos no era algo "estático". Así hemos pasado del concepto de cintas o ficheros "Provisionales" al concepto de "Provisionales-Definitivas", entendiendo a grandes rasgos que una liquidación, si procede, modifica a la anterior y proporciona la "foto" actual de la situación de la póliza de seguros.

Las consecuencias de estos dos hechos en la estructura de la Base de Datos, así como en el equipamiento de "hardware" han sido muy importantes.

Aumenta el número de tablas por envío para recoger toda esta casuística "Provisional-Definitiva", las tablas en agrícolas son por ejemplo:

Tomadores, Pólizas, Parcelas, Subvenciones, Tasas y Socios

Aumenta el número y volumen de registros almacenados con lo cual hay más necesidad de capacidad en Disco Duro.

Así por ejemplo, si en el Plan 2000 de Seguros Agrícolas teníamos:

Tabla de Pólizas 355.124. - registros

Tabla de Cosechas 835.631. - registros

Tabla de Socios 13.026. - registros

En el plan 2001 de Seguros Agrícolas manejábamos:

Tabla de Pólizas 302.281. - registros

Tabla de Parcelas 3.262.775. - registros

Tabla de Subvenciones 11.410.772. - registros

Tabla de Riesgos 7.400.195. - registros

Tabla de Socios 13.967. - registros

Facilita la administración de la Base de Datos porque desde el primer día en que cargamos datos, estos son prácticamente definitivos y al final de la recepción del último fichero en el tiempo, no hay que descargar tablas provisionales, sino sólo sistematizar y sumarizar las tablas para convertirlas en "Históricas".

Todas estas acciones, junto con la perspectiva de optimizar la actual página WEB de la Entidad y la información que en ella se aloja, han aconsejado a finales del 2002, la adquisición de un sistema Unisys de gama media-alta, modelo Aquanta ES 3020, Tetraprocesador Pentium III Xeon 1,8 Ghz, con 216 GB de disco duro y 2,1 GB de memoria R.A.M. y la migración a S.O. Windows 2000 Server y Oracle versión 8.1.7.0.0. como S.G.B.D., asociado todo ello a un subsistema de Backup con Software Veritas.

ABREVIATURAS UTILIZADAS

- B.D.** Base de Datos
- G.B.** Gigabyte
- H.P.** Hewlett Packard
- R.A.L.** Red de Área Local
- R.A.M.** Random Access Memory
- S.A.C.** Seguros Agrarios Combinados
- S.G.B.D.** Sistema Gestor de Base de Datos
- S.G.S.S.A.** Sistema de Gestión de Subvenciones a los Seguros Agrarios
- S.I.C.A.I** Sistema de Información Contable de la Administración Institucional
- S.I.G.** Sistema de Información Geográfica
- S.O.** Sistema Operativo

*Enrique V. Carsí Devís
Jefe del Servicio de
Sistemas informáticos
(ENESA)
ecarside@mapya.es*



Agenda
de seguros

Líneas que tienen abierta la contratación del seguro principal

A partir del 1 de enero de 2003

Seguro Combinado de Patata

A partir del 15 de enero de 2003

Seguro Combinado de Cebolla
Seguro Combinado de Zanahoria
Seguro de Explotación de Ganado Vacuno Reproductor y de Recría
Seguro de Explotación de Ganado Vacuno de Cebo
Seguro de Explotación de Ganado Vacuno de Lidia
Seguro de Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB)
Seguro de Cobertura de Gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la explotación (MER)
Seguro de Explotación de Ganado Ovino y Caprino

A partir del 1 de febrero de 2003

Seguro de Acuicultura Marina (Dorada, Lubina y Rodaballo)
Seguro de Piscifactorías de Truchas

A partir del 1 de marzo de 2003

Seguro Combinado de Coliflor
Seguro Combinado de Brócoli
Seguro Combinado de Lechuga
Tarifa General Combinada

A partir del 1 de abril de 2003

Seguro Combinado de Tomate de Invierno

A partir del 1 de julio de 2003

Seguro Combinado de Alcachofa
Seguro Combinado de Guisante verde
Seguro de Explotación de Ganado Equino
Seguro de Ganado Vacuno de Alta Valoración Genética

A partir del 1 de agosto de 2003

Seguro de Gastos derivados de la destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación en Cataluña
Seguro de Gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos en Castilla y León
Seguro de Gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos en Murcia

A partir del 1 de septiembre de 2003

Seguro Integral de Cereales de Invierno en Secano
Seguro Integral de Leguminosas Grano en Secano
Seguro Combinado de Fresa y Fresón
Seguro Combinado de Ajo
Seguro de Rendimientos en Explotaciones de Cultivos Herbáceos Extensivos

A partir del 1 de octubre de 2003

Seguro de Gastos derivados de la destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación para Valencia
Seguro de Gastos derivados de la destrucción de animales muertos ovinos y caprinos para León
Seguro de Rendimiento en Almendro
Seguro de Rendimiento en Olivar
Seguro de Rendimiento en Uva de Vinificación

A partir del 1 de diciembre de 2003

Seguro Combinado de Níspero

Recuerde: La finalización del periodo de contratación de anteriores líneas de seguro varía según provincias, modalidades u opciones, por lo que es necesario que recabe información a este respecto, a través de su tomador o mediador del seguro.



Revista de prensa

Agricultura potencia los seguros ganaderos en el plan para 2004

El Gobierno bloquea, por contra, el aseguramiento de renta agraria

VÍDUA MATE, Madrid
El Ministerio de Agricultura potenciará los seguros ganaderos en el año 2004 de acuerdo con el plan previsto para el próximo ejercicio y que fue aprobado inicialmente en el seno de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios. Sin embargo, justo a esos efectos, el Gobierno bloquea el desarrollo de los seguros de rentas que se pusieron en marcha hace un año con la puesta en algunas provincias de Castilla y León y La Rioja.

El plan de seguros agrarios para el próximo año 2004 tiene un presupuesto de 210 millones de euros, con un incremento del 9% sobre el año anterior. A pesar de sus carencias, los seguros se consolidan como una de las actuaciones más importantes en materia de política agraria (...) el nuevo plan de seguros agrarios incluirá por primera vez una cobertura para las explotaciones de avicultura de carne. En el mismo sector ganadero se abrirá una nueva línea contra sequía e incendios para la apicultura. Continuando las actuaciones iniciadas ya en los años precedentes a raíz de la enfermedad de las vacas locas en 2000 y la obligación de retirar los cadáveres de las explotaciones para su destrucción, el Gobierno pretende seguir ampliando los seguros para la retirada de cadáveres de animales en todas las especies (...).

A pesar de ello, el empujamiento sigue siendo la práctica habitual en todas las especies, meros en los sucesos.

no tienen interés para...

EL PAÍS, 10 de noviembre de 2003

Graves daños en el Baix Maestrat por el temporal

■ NAVARRO-AGUILAR, CASTELLÓN
Los agricultores del Baix Maestrat (Castellón) han visto como sus cosechas han sido literalmente arrasadas por una fortísima e inesperada tromba de agua que cayó en muy pocas horas. Casi 200 litros por metro cuadrado acabaron con la producción de...



“Los agricultores del Baix Maestrat (Castellón) han visto como sus cosechas han sido literalmente arrasadas por una fortísima e inesperada tromba de agua que cayó en muy pocas horas (...) los primeros cálculos estimados apuntan a más de 15 millones de euros sólo en caminos rurales, sistemas de riego, arbolado y demás conceptos (...) Los cultivos más afectados son el almendro, el olivar, la viña y los cítricos, además de las hortalizas (...).”

Valencia Fruits, 18 de noviembre de 2003

ENESA y la Universidad Politécnica de Madrid realizarán dos estudios sobre el sistema de seguros agrarios

El MAPA financiará estos trabajos con la cantidad de 360.000 euros.

Redacción 21/11/2003 18:22:46

La Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) y la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), firmarán dos convenios específicos en materia de seguros agrarios, uno para la realización de un estudio sobre predicción de daños en distintos cultivos, con el fin de estimar las pérdidas por heladas, sequías y otros riesgos, y otro para el diseño y perfeccionamiento de los seguros.

“La Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) y la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), firmarán dos convenios específicos en materia de seguros agrarios, uno para la realización de un estudio sobre predicción de daños en distintos cultivos, con el fin de estimar las pérdidas por heladas, sequías y otros riesgos, y otro para el diseño y perfeccionamiento de los seguros. El MAPA financiará estos trabajos con la cantidad de 360.000 euros (...).”

diariodigitalagrario.net, 24 de noviembre de 2003

25 años con la Agricultura

Una exposición que contribuye a mejorar el conocimiento del sector agrario y pesquero

Con ocasión de los actos conmemorativos del XXV Aniversario de la Constitución Española, 24 paneles mostrarán la evolución del Sistema Agrario Español y repasarán la historia agraria a través de la Serie “Clásicos Agrarios y Pesqueros.”

Desde que se promulgara la Constitución en 1978 la labor del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) por impulsar el desarrollo del sector agrario y pesquero...

“(...) El MAPA ha querido contribuir a los actos conmemorativos del XXV Aniversario de la Constitución Española a través de una exposición dedicada a los “25 años con la Agricultura” y que se centra en dos ámbitos: el Sistema Español de Seguros Agrarios, que celebra, al igual que la Carta Magna, sus 25 años de vigencia, así como la producción editorial que ha publicado el Ministerio dentro de la serie Clásicos Agrarios (...). La exposición consta de 24 paneles, 18 dedicados a mostrar la evolución de los seguros agrarios, y cuya información se verá complementada, junto a los carteles y folletos, con la publicación de un libro monográfico sobre este tema, titulado “El Sistema Español de Seguros Agrarios: 25 años de protección a las rentas agrarias” (...).”

La Semana Vitivinícola, 15 de noviembre de 2003

ENESA, las comunidades autónomas y el sector acuerdan el Plan de Seguros 2004

Está previsto que el presupuesto del MAPA destinado a los seguros agrarios se eleva hasta los 210,3 millones

La Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), los representantes profesionales agrarios, los representantes de las comunidades autónomas y los de las entidades aseguradoras han aprobado el Plan de Seguros Agrarios para 2004, con...

“(...) Las principales actuaciones que se desarrollarán durante el ejercicio 2004 están orientadas a dar cobertura a daños como los registrados durante el pasado verano a consecuencia de las altas temperaturas y los incendios forestales. En este sentido, está previsto introducir en el plan una línea de seguros específicamente destinada al ganado aviar de carne. Asimismo se implantará una línea para la cobertura de los daños de sequía e incendio en la producción apícola, una de las producciones más afectadas el pasado verano, y se introducirá una actuación, de carácter experimental, para la cobertura de los daños producidos por el incendio en las plantaciones forestales en suelos agrícolas. Otro de los objetivos incluidos en el proyecto del plan de seguros agrarios para el año 2004 es el de continuar desarrollando el seguro de compensación de gastos para la retirada de los animales no bovinos muertos en las explotaciones (...).”

Vida Rural, 15 de noviembre de 2003

Aprobadas las actuaciones en política de seguros agrarios para 2004

por Alfredo López

Abierto la suscripción hasta el 15 de diciembre el seguro de rendimientos de uva de vinificación, cuyo plazo puede llegar hasta marzo o abril dependiendo del seguro complementario que se contrate.

“El Ministerio de Agricultura, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) ha venido estudiando durante los últimos meses junto con las organizaciones profesionales agrarias, las cooperativas, los representantes de las Comunidades Autónomas y de las entidades aseguradoras (Agroseguro), el proyecto de Seguros Agrarios para el ejercicio de 2004 en el marco de la Comisión General de ENESA (...). El MAPA incluye dentro de los seguros para viñedo, el seguro combinado de uva de mesa (Grupo IV), con cobertura de los riesgos de helada, pedrisco, lluvia e inundación y garantía de daños excepcionales (...).”

La Semana Vitivinícola, 15 de noviembre de 2003